

2023-08-09

Marina tomará control total del AICM en octubre

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.pueblamedia.com/marina-tomara-control-total-del-aicm-en-octubre/>

La Secretaría de Marina tomará el control del AICM a partir del mes de octubre.

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) publicó el acuerdo donde establece que la Secretaría de Marina coordinará a las entidades paraestatales: Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM).

El acuerdo, publicado este martes en el Diario Oficial de la Federación (DOF), entrará en vigor a los 60 días naturales siguientes a su publicación, es decir, el próximo 8 de octubre.

Durante el período de 60 días naturales, la SICT, en su calidad de aún coordinadora de estas entidades paraestatales llevará a cabo la actualización del capital social de las entidades paraestatales con base en los estados financieros auditados al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior, así como la transferencia de la totalidad de las acciones representativas del gobierno federal, y demás acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.

SICT y Marina, responsables del proceso de transferencia de recursos del AICM

Todas las acciones realizadas en términos del presente acuerdo deben ser informadas a la persona titular de la Secretaría de Marina. Asimismo, la SICT y la Secretaría de Marina, serán responsables del proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuentan las entidades paraestatales.

También deberán proporcionar la información necesaria para la integración de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que corresponda, en el ámbito de su competencia.

«Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente acuerdo, se deben realizar con cargo a los presupuestos autorizados a cada uno de los ejecutores de gasto, según corresponda, mediante movimientos compensados, por lo que no se incrementará su presupuesto regularizable y no se autorizarán recursos adicionales para el presente ejercicio fiscal», detalla el DOF.

El Universal

Ciudad de México

Martes 8 de agosto de 2023.